



VISTO el Expediente N° 140475 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Taller: “Transformación educativa y agencia en futuros docentes de educación inicial. El arte, las infancias, la ciudad y las TEP como puentes”**, elevado por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado, en el marco del Proyecto de Investigación “Experiencias educativas situadas. El clima áulico como variable contextual para promover el compromiso académico”, por el Departamento de Educación Inicial (5-54), y tiene como Docente Coordinador Responsable a la Prof. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628).

Que tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Expandir los escenarios educativos y la agencia de futuros formadores; Construir espacios para dialogar y reflexionar sobre las TEP como recursos culturales posibles de incorporar a las prácticas de formación docente, en pos de potenciar la agencia de futuros educadores en el campo de la educación inicial; Favorecer y propiciar espacios extracurriculares para reflexionar sobre articulaciones necesarias en la construcción de conocimientos científico y académicos entre escenarios, profesiones y disciplinas diversas, particularmente sobre las infancias desde la expresión artística.

Que se encuentra destinado a estudiantes inscriptos en la asignatura Plástica y su Didáctica (Cód. 6849) del plan de estudio del Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la propuesta surge en el marco del proyecto de investigación “Experiencias educativas situadas. El clima áulico como variable contextual para promover el compromiso académico”, dirigido por la Dra. Daiana Rigo DNI: 29830628; Que los principales objetivos son: Expandir los escenarios educativos y la agencia de futuros formadores; Construir espacios para dialogar y reflexionar sobre las TEP como recursos culturales posibles de incorporar a las prácticas de formación docente, en pos de potenciar la agencia de futuros educadores en el campo de la educación inicial; Favorecer y propiciar espacios extracurriculares para reflexionar sobre articulaciones necesarias en la construcción de conocimientos científicos y académicos entre escenarios, profesiones y disciplinas diversas, particularmente sobre las infancias desde la expresión artística; Que los destinatarios son estudiantes inscriptos en la asignatura Plástica y su Didáctica (6849) del plan de estudio del Profesorado y la Licenciatura en Educación Inicial; Que la Actividad tendrá un total de 12 hs. repartidas en tres encuentros de 4hs., a desarrollarse entre fines de septiembre y principios de octubre del corriente año, con modalidad presencial; Que la DOCENTE COORDINADORA y RESPONSABLE DEL DICTADO es la Profesora Daiana Yamila Rigo - DNI: 29830628; Que el EQUIPO DE TRABAJO está conformado por: Profesora Romina Rovere - DNI 31123598 (UNRC), Profesora Liliana De Piccoli - DNI 1727328 (UNRC), Profesor Gabriel Enrique Escudero - DNI 28208526 (UNRC), Profesor Marcelo Patricio Alcoba - DNI 16831056 (UNRC y Abriendo Surcos), Profesora Mosquera Jazmín - DNI 32787299 (UNRC), Estudiante- becaria CIN: Guadalupe Guarido - DNI 4061917 (UNRC), Estudiante- becaria SECyT: Lucía Llanes - DNI 41153227



(UNRC); Que no se solicita presupuesto ya que los gastos se cubrirán con el presupuesto asignado en el PPI en el que se enmarca la actividad; Que las certificaciones estarán a cargo del Dpto. de Educación Inicial.

Que mediante Despacho de fecha 23 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere. Aprobar el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular titulada: "Transformación educativa y agencia en futuros docentes de educación Inicial. El arte, las infancias, la ciudad y las TEP como puentes".

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica, ya que los gastos se cubrirán con el presupuesto asignado en el PPI en el que se enmarca la actividad de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Taller: "Transformación educativa y agencia en futuros docentes de educación inicial. El arte, las infancias, la ciudad y las TEP como puentes", organizada por el Departamento de Educación Inicial (5-54) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador Responsable a la Prof. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628), a realizarse en tres encuentros, entre fines de septiembre y principios de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 12 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Educación Inicial (5-54) de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 452/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 452/2022

Actividad Académica Extracurricular

“Transformación educativa y agencia en futuros docentes de educación inicial. El arte, las infancias, la ciudad y las TEP como puentes”

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Prof. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628)

DOCENTE RESPONSABLE DEL DICTADO:

Prof. Daiana Yamila RIGO (DNI 29.830.628)

EQUIPO DE TRABAJO:

ROVERE Romina DNI 31.123.598
Docente UNRC

DE PICCOLI Liliana DNI 13.727.328
Docente UNRC

ESCUADERO Gabriel Enrique DNI 28.208.526
Docente-Artista Plástico UNRC

ALCOBA Marcelo Patricio DNI 16.831.056
Docente-gestor cultural UNRC-ABRIENDO SURCOS

MOSQUERA Jazmín DNI 32.787.299
Docente UNRC

GUARIDO Guadalupe DNI 40.611.917
Estudiante, becaria CIN y Ayudante de segunda UNRC

LLANES Lucía DNI 41.153.227
Estudiante, Becaria SECyT, y Ayudante de segunda UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de septiembre de 2022, 16:52 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220928-6334a5fd415a1**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas